

PROCESO NÚMERO 57 DE 2.022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DE LA TRAMPA DE GRASA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DEL SISTEMA DE LA RED CONTRA INCENDIOS Y RED DE ABASTO DE AGUA DE LA SEDE CENTRO DIAGNÓSTICO Y DERIVACIÓN DEL PROYECTO MEDELLÍN CUIDA A SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Mayo 18 de 2.022

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición del oferente el día 16 de mayo de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo, hasta el 17 de mayo de 2.022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación **las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos , y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.** Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE
	GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S
JURIDICO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

1. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S		100

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S

3. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se le recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa **GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S**, toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos, técnicos y económicos establecidos previamente en los términos de referencia.

(ORIGINAL FIRMADA)

Susana Londoño Buitrago-Abogada contratista

Yesid Alberto Echevarría Echavarría – Profesional Especializado

